



**ACTA N° 08/2015. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI" DEL DÍA VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 2015.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17:30 horas del treinta (30) de Octubre de 2015, se reúnen en el ámbito de la Rectoría de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" los integrantes del Consejo Resolutivo de esta Escuela (en adelante CER), con motivo de la celebración de la Sesión Mensual Ordinaria previamente convocada por el señor Rector.

Siendo las 18:00 horas; se encuentran presentes los Consejeros nombrados a continuación, los cuales han registrado su asistencia mediante la firma de la correspondiente planilla dispuesta al efecto por la Secretaría del CER:

**Por el Claustro Docente:** 01) ARONA, Pablo; 02) BARRAL, Ana María; 03) CRETA, Fernando; 04) MASSA, Graciela; y 05) ONAINDIA, María Elvira.

**Por el Claustro Estudiantil:** 01) AGRANATTI, Luca (Consejero Suplente); 02) CANTALUPPI, Federico (Consejero Suplente); y 03) MEDINA, Manuela.

**Por el Claustro de Graduados:** 01) FERNÁNDEZ LLEVENTÓN, Federico; y 02) IBÁÑEZ, Ignacio Tomás.

Se encuentra también presente, el Secretario del CER, Dr. Alfredo Horacio Bruno, quien oficia además de Secretario de Actas de la presente Sesión.

Se deja constancia de la inasistencia injustificada del miembro del Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (**DOE**); como así también del miembro del **Estamento NO Docente**.

Se deja constancia de las inasistencias de los siguientes miembros titulares:

**Por el Claustro Docente: Por la mayoría:** 01) RODRÍGUEZ, Roberto; y 02) PLONCZYK, Claudia.

Se deja constancia que el Consejero RODRÍGUEZ remitió aviso previo de no concurrencia a la Secretaría del CER; en tanto que no hizo lo mismo la Consejera PLONCZYK; correspondiendo consignárseles ausente con aviso, y ausente sin aviso respectivamente; en atención a que la representación del Claustro Docente por la mayoría se encuentra incompleta; todo ello, en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.

**Por el Claustro Docente: Por la minoría:** 01) GREGOTTI, Fernanda.

Se deja constancia que la Consejera GREGOTTI no remitió aviso previo de no concurrencia a la Secretaría del CER; correspondiéndole consignarse ausente sin aviso; siendo, además, que la representación a la que pertenece, se encuentra incompleta. Todo ello, conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.

**Por el Claustro de Estudiantes:**  
**Por la mayoría:** 01) DI FELICE, Abril; y 02) MÁRMORA, Renata.



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

ACTA N° 08/2015 - SESIÓN ORDINARIA -  
 (30/10/15)

Se deja constancia que la Consejera DI FELICE remitió aviso previo de no concurrencia a la Secretaría del CER; en tanto que no hizo lo mismo la Consejera MÁRMORA; correspondiendo consignárseles ausente con aviso, y ausente sin aviso respectivamente; en atención a que la representación del Claustro Estudiantil por la mayoría se encuentra incompleta; todo ello, en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.-----

**Por la minoría:** 01) NEGRI, Francisco.-----

Se deja constancia que el Consejero NEGRI no remitió aviso previo de no concurrencia a la Secretaría del CER; no correspondiendo, no obstante, consignársele ausente, en virtud de que su representación se encuentra completa; conforme lo previsto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.-----

**Siendo las 18:00 horas, y contándose con quórum suficiente, da comienzo la Sesión, presidida por el señor Rector de esta Escuela, Mg. Leandro Rodríguez; a los fines de tratar el siguiente orden del día: 01) Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del CER de fecha 23 de Septiembre de 2015; 02) Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Noviembre de 2015. (Conforme Cronograma aprobado mediante Resolución -CER- N° 05/15 debe celebrarse el miércoles 25 de Noviembre a las 09:30 hs) Resolución (CER) N° 05/2015. Artículo 2º : Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución; 03) Elección para representantes del Claustro de Estudiantes ante el CER para el período 01 de Diciembre de 2015, al 30 de Noviembre de 2016; realizadas en fecha 20 de Octubre de 2015: a) Aprobación de lo actuado por la Junta Electoral y discernimiento de los cargos objeto de elección de acuerdo con lo establecido en los artículos 6º y 29 del Anexo II del Reglamento Electoral (Resolución (R) UBA N° 1327/08): Artículo 29: "El Consejo Resolutivo resolverá en un solo acto la aprobación de lo actuado por la autoridad del Comicio y discernirá los cargos objeto de la elección de acuerdo con lo establecido en el artículo 6º del presente Reglamento." Artículo 6º: "Las representaciones estudiantiles se integrarán por TRES (3) miembros por la mayoría y UNO (1) por la minoría. Para que la minoría sea considerada como tal, deberá contar con no menos del VEINTE POR CIENTO (20%) de los votos emitidos válidos. En los casos de no cumplirse esta proporción se otorgará toda la representación a la mayoría"; 04) Informe del señor Rector: a. Jornadas de Convivencia: Continuidad de su tratamiento; y ampliación de informe oportunamente solicitado por el Claustro Docente por la mayoría; b. Viajes de Estudio: Informe detallado respecto de los gastos de los viajes de estudio (informe solicitado por el Claustro de Graduados; c. Asociación Cooperadora: Informe respecto de lo solicitado por el Claustro de Graduados; a los efectos de que el señor Rector, "solicite a la Asociación Cooperadora un pedido de informes respecto de los Ingresos y Egresos de la Asociación Cooperadora"; d. Tutorías: Continuidad del tratamiento del Informe brindado por el señor Rector en la Sesión del 23/09/15.-----**

**Punto 01 del Orden del Día: Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del CER de fecha 23 de Septiembre de 2015.-----**

**Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela, quien, somete a consideración el texto del Acta de Sesión Ordinaria del 23 de Septiembre de 2015, entregada a los Consejeros, con anterioridad a la celebración de la presente Sesión.-----**



**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDA**, quien, en nombre de su representación, manifiesta que propiciará la no aprobación del Acta de Sesiones de referencia; por distintos motivos que enumera; a saber "porque la Sesión de ese día se hizo luego de una serie de irregularidades para continuar una Sesión que había pasado a cuarto intermedio. Nosotros que no podíamos venir, vinimos igual; y quienes habían manifestado que podían venir, no vinieron. Sabiendo que nosotros no podíamos estar presentes en la otra Sesión, porque la Escuela estaba atravesando una situación de alta complejidad, seriedad y gravedad; manifestamos que estaríamos en una Asamblea. Y en ese contexto, se llevó igualmente a cabo una Sesión, donde se hicieron una serie de manifestaciones, que resultan rayanas con lo agravante, en ausencia de quienes no estaban en ese momento en la Sesión; y se hicieron afirmaciones que no solo son inexactas, sino falsas; y que tampoco pudieron ser respondidas por las personas directamente involucradas y los distintos estamentos afectados".-----  
En consecuencia, y "por respeto al órgano de representación; por respeto a las minorías; por respeto a personas en particular, nosotros vamos a propiciar -con independencia que luego haremos todos los descargos del caso-", la no aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 23 de Septiembre de 2015.-----

**Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela**, quien, somete a votación la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del CER del día 23 de Septiembre de 2015; resultando **CINCO (05) votos por la AFIRMATIVA; CINCO (05) votos por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN.**-----

-----  
**Registrándose un empate, en la votación, y en uso de las atribuciones conferidas por el apartado 9 del artículo 16 del Reglamento Interno del CER -en adelante RIC- desempata con su voto el señor Rector de esta Escuela.**-----  
**Siendo el voto del señor Rector de esta Escuela, por la AFIRMATIVA; queda por lo tanto APROBADO el texto del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 23 de Septiembre de 2015, POR MAYORÍA SIMPLE.**-----

-----  
**Punto 02 del Orden del Día: Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Noviembre de 2015. (Conforme Cronograma aprobado mediante Resolución -CER- N° 05/15 debe celebrarse el miércoles 25 de Noviembre a las 09:30 hs).**-----

-----  
**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien recuerda que, conforme lo dispuesto en el Cronograma de Sesiones Ordinarias, aprobado mediante Resolución (CER) N° 05/2015, se establece que en cada Sesión Mensual Ordinaria, el Cuerpo debe ratificar, o, eventualmente modificar, la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el referido Cronograma.-----  
En consecuencia, conforme dicha manda, y a la fecha dispuesta por el Cronograma de Sesiones Ordinarias, aprobado mediante Resolución (CER) N° 05/2015, el señor Rector, somete a votación la ratificación del día miércoles 25 de Noviembre, a las 09:30 horas como fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del Mes de Noviembre de este Consejo de Escuela Resolutivo.-----

-----  
Sometida a votación su aprobación, resultan **DIEZ (10) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto RATIFICADO, por MAYORÍA CALIFICADA, y por unanimidad de los presentes, el día miércoles 25 de Noviembre de 2015, a las 09:30 horas, como día y hora de celebración de la Sesión Ordinaria del CER del mes de Noviembre del corriente año.**-----  
-----



**Punto 03 del Orden del Día: Elección para representantes del Claustro de Estudiantes ante el CER para el período 01 de Diciembre de 2015, al 30 de Noviembre de 2016; realizadas en fecha 20 de Octubre de 2015: a) Aprobación de lo actuado por la Junta Electoral y discernimiento de los cargos objeto de elección de acuerdo con lo establecido en los artículos 6° y 29 del Anexo II del Reglamento Electoral (Resolución (R) UBA N° 1327/08):** Artículo 29: "El Consejo Resolutivo resolverá en un solo acto la aprobación de lo actuado por la autoridad del Comicio y discernirá los cargos objeto de la elección de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del presente Reglamento." Artículo 6°: "Las representaciones estudiantiles se integrarán por TRES (3) miembros por la mayoría y UNO (1) por la minoría. Para que la minoría sea considerada como tal, deberá contar con no menos del VEINTE POR CIENTO (20%) de los votos emitidos válidos. En los casos de no cumplirse esta proporción se otorgará toda la representación a la mayoría".-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela,** quien recuerda que, conforme lo dispuesto por el artículo 29 del Anexo II del Reglamento Electoral; el CER debe aprobar en un solo acto todo lo actuado por la Junta Electoral interviniente, y, a su vez, discernir los cargos que fueran objeto de la elección realizada, siguiendo las pautas prescriptas por el artículo 6° del referido Reglamento Electoral. Al respecto recuerda igualmente, que el Acta de Escrutinio Final realizada por la Junta Electoral, cuanto el consecuente discernimiento de cargos obtenido por cada Agrupación interviniente, fue remitido previamente por Secretaría del CER, para el análisis de los Consejeros, a los fines de su aprobación, para el supuesto de compartir aquellos cálculos y discernimientos de cargos efectuados.-----  
En este acto, la totalidad de los miembros presentes, y conforme las observaciones antes citadas por Secretaría **ponen a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN:** -----

*"VISTO La Resolución (CER) N° 11/2015, y la Resolución (R-ESCCP) N° 348/2015 mediante las que se convocó al Claustro de Estudiantes de esta Escuela a la elección de sus representantes ante el Consejo Resolutivo de esta Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" para el período 01 de Diciembre de 2015 al 30 de Noviembre de 2016; y Considerando: a) Que, en fecha 20 de Octubre de 2015, se realizaron las correspondientes elecciones para elegir a los representantes del Claustro de Estudiantes ante el CER; Que conforme constancias del Expediente N° 69.192/15, la Junta Electoral interviniente en las referidas elecciones realizó el Escrutinio Final previsto por el tercer párrafo del artículo 28 del Anexo II (Reglamento Electoral para Estudiantes de los Establecimientos de Enseñanza Media) de la Resolución (R-UBA) N° 1327/08, aprobada mediante Resolución (CS) N° 5265/08 -en adelante, Reglamento Electoral- ; b) Que, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 29, en concordancia con el artículo 6° del citado Reglamento Electoral, el Consejo Resolutivo de esta Escuela, en su Sesión Ordinaria de fecha 30 de Octubre de 2015, aprobó todo lo actuado por la Junta Electoral interviniente, y dirimió los cargos objeto de la elección, conforme los guarismos y porcentajes de votos obtenidos por cada agrupación interviniente; c) Que en consecuencia, debe dictarse el pertinente acto administrativo que formalmente apruebe todo lo actuado por la Junta Electoral interviniente en las elecciones de referencia; y deje formal constancia de la consagración de los Consejeros Titulares y Suplentes, que durante el período 01 de Diciembre de 2015 al 30 de Noviembre de 2016, desempeñarán su cargo en este Consejo Resolutivo, en representación del Claustro de Estudiantes; POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias EL CONSEJO RESOLUTIVO de la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI" RESUELVE: **Artículo 1°:** Aprobar todo lo actuado por la Junta Electoral interviniente en las elecciones realizada el día 20 de Octubre de 2015, para elegir a los representantes del Claustro de Estudiantes ante el Consejo Resolutivo de esta Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", para el período 01 de Diciembre '15 al 30 de Noviembre de 2016; **Artículo 2°:** Declarar que, conforme el número de votos obtenido por cada agrupación interviniente en aquellas elecciones, y su confronate con los porcentajes dispuestos por el artículo 6° del Anexo II*



*del Reglamento Electoral, han sido designados Consejeros Titulares en representación del Claustro de Estudiantes, por ante el Consejo Resolutivo de esta Escuela, para desempeñarse durante el período UNO (01) de Diciembre de 2015 al TREINTA (30) de Noviembre de 2016, los estudiantes nombrados a continuación y conforme el siguiente orden: 1º KAPLAN, Catalina, DNI 40.748.546; 2º LEWCOWICKZ, León, DNI 41.645.517; 3º ABRAMOVICH, Facundo, DNI 40.955.538 (los tres antes nombrados; electos por la Lista Nº 13 - El Estallido -) y 4º MIRA, Ignacio, DNI 41.129.978 (electo por la Lista Nº 10 - Frente Unidos y Organizados -); Artículo 3º: Declarar que, conforme el número de votos obtenido por cada agrupación interviniente en aquellas elecciones, y su confronte con los porcentajes dispuestos por el artículo 6º del Anexo II del Reglamento Electoral, han sido designados Consejeros Suplentes, en representación del Claustro de Estudiantes, por ante el Consejo Resolutivo de esta Escuela, para desempeñarse durante el período UNO (01) de Diciembre de 2015 al TREINTA (30) de Noviembre de 2016, los estudiantes nombrados a continuación y conforme el siguiente orden: 1º D'ALOISIO, Camilo; DNI 41.587.684; 2º AITERMAN, Denise, DNI 41.472.501; 3º VEGA, Lucas, DNI 41.708.870 (los tres antes nombrados; electos por la Lista Nº 13 - El Estallido -) y 4º PALMERO, Lola, DNI 42.013.827 (electa por la Lista Nº 10 - Frente Unidos y Organizados -); Artículo 4º: De forma".-----*

**Sometida a votación la moción, resultan DIEZ (10) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD de los Consejeros presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.-----**

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien desea se deje constancia en Actas de su felicitación a los estudiantes por su comportamiento ejemplar; tanto durante la campaña; cuanto durante el día de elección; así como también durante el escrutinio provisorio.-----**

**Punto 04 del Orden del Día: Informe del señor Rector: a. Jornadas de Convivencia: Continuidad de su tratamiento; y ampliación de informe oportunamente solicitado por el Claustro Docente por la mayoría; b. Viajes de Estudio: Informe detallado respecto de los gastos de los viajes de estudio (informe solicitado por el Claustro de Graduados); c. Asociación Cooperadora: Informe respecto de lo solicitado por el Claustro de Graduados; a los efectos de que el señor Rector, "solicite a la Asociación Cooperadora un pedido de informes respecto de los Ingresos y Egresos de la Asociación Cooperadora"; d. Tutorías: Continuidad del tratamiento del Informe brindado por el señor Rector en la Sesión del 23/09/15.-----**

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien en relación a los informes y sus ampliaciones, oportunamente solicitados por distintos Claustros, aclara que mucho de los que se brindarán no han podido completarse, como consecuencia de la demora ocasionada por los días donde estuvo cortado el suministro de energía eléctrica en la Escuela; así como también, -esto último en relación al informe referido a la Asociación Cooperadora- por la jubilación de la persona que en la referida Asociación se encargaba de todo lo relacionado a la parte contable; motivo por el cuál, manifiesta, la Asociación Cooperadora, aún no le ha acercado los datos solicitados.-----**

**Punto 04 del Orden del Día: Informe del señor Rector: a. Jornadas de Convivencia: Continuidad de su tratamiento; y ampliación de informe oportunamente solicitado por el Claustro Docente por la mayoría.-----**



-----  
**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien en primer lugar, pide a las Consejeras y Consejeros que, cuando soliciten informes; lo hagan por escrito; con la suficiente antelación, y preferentemente con la mayor cantidad de días de anticipación a la celebración de la Sesión. En tal sentido, y en relación a lo solicitado, manifiesta que, entre el inevitable prolongado tiempo que al Secretario del CER le insume la desgrabación de las Actas; la posterior remisión por parte de la Secretaría del CER a la Rectoría, de la transcripción de lo que solicitan las y los Consejeras/os durante la Sesión; y el tiempo mismo que insume recabar la información solicitada y elaborar los informes, se tarda mucho tiempo, -más de veinte días como mínimo- y resulta casi imposible en los hechos, cumplimentar todos los informes solicitados, teniendo en consideración que en general entre cada Sesión Mensual Ordinaria transcurren menos de treinta días.-----

-----  
En particular, y respecto del informe relacionado con las Jornadas de Convivencia, manifiesta que, por los motivos expuestos, las inquietudes planteadas por el Consejero Rodríguez, en la Sesión Ordinaria del 23 de Septiembre no han podido aún ser evacuadas.-----

-----  
**Nota de la Secretaría del CER:** *En este estado, a propuesta del Señor Rector, y a los efectos de contar con la información completa, se conviene postergar el tratamiento del punto a) Jornadas de Convivencia para la Sesión Ordinaria del mes de Noviembre, incluyéndola en el Orden del Día de la referida Sesión, sin perjuicio del compromiso que asume el señor Rector, de hacer llegar la información a los miembros del Cuerpo, en cuanto cuente con la misma; aún antes de la celebración de la referida Sesión mensual Ordinaria.*-----

-----  
**Punto 04 del Orden del Día: Informe del señor Rector: b. Viajes de Estudio: Informe detallado respecto de los gastos de los viajes de estudio (informe solicitado por el Claustro de Graduados).**-----

-----  
**Nota de la Secretaría del CER:** *En este estado, el Señor Rector entrega a todos los integrantes del Cuerpo copia en soporte papel del informe en cuestión, elaborado por la Jefa del Departamento de Extensión y Bienestar Estudiantil, Carla Ruiz; en dos hojas; copia que también es archivada a todo evento en la Secretaría del CER.----- Durante unos primeros minutos, y luego de la lectura del mismo; algunos Consejeros, entre ellos las Consejera Massa; y los Consejeros Creta e Ibáñez, solicitan aclaraciones y precisiones puntuales y técnicas al respecto, que son contestadas por el señor Rector, y que obran en el registro de audio y video.*-----

-----  
**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDA**, quien, afirma que desde años atrás, su representación viene solicitando la revisión integral del los viajes de estudio; a los efectos de su reorganización en los términos del Proyecto Pedagógico y que "no terminen siendo de imposible realización"; recordando que "todos los años planteamos lo mismo".-----

-----  
**Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ**, quien, manifiesta que en realidad, el informe que el docente solicitara en la Sesión Ordinaria de Septiembre; no responde el espíritu con el que fue realizado; pues, expresa que su intención era "saber, cuáles son los gastos y costos de los cada uno de los viajes de estudio, que hacen, que finalmente los alumnos de la Escuela, tengan que pagar los precios que pagan".-----  
Expresa que, "del informe se desprende que viajaron mil ciento treinta y nueve alumnos; de los cuales; doscientos sesenta y nueve recibieron algún tipo de ayuda. Eso representa el 24 % de los alumnos; lo cuál, entiendo es un número importante. Entiendo que, el



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

ACTA N° 08/2015 - SESIÓN ORDINARIA -  
(30/10/15)

Colegio, al contratar con una empresa privada; que obviamente, persigue un fin de lucro; la Escuela, está generando mayores gastos, que, si estos viajes se organizaran de otro modo".-----

"Mi idea e intención con el pedido de informes, era, entonces, ver más en detalle los gastos de cada viaje. Para poner solo un ejemplo, me hubiera gustado saber por qué el viaje a Tilcara cuesta ocho mil seiscientos diez pesos, porque tengo la sensación que un viaje de similares características, organizado de otro modo, pudiera costar mucho menos".-  
-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDA**, quien, manifiesta que, este tema no escapa a cierta lógica que afirma existe en el CER; que es el de tratar ciertos temas, "que estos queden luego en un impasse y reeditarlos tiempo después".-----

En concordancia con lo manifestado por el Consejero preopinante; recuerda que hace muchos años, y en base a la experiencia de una docente que trabajaba en otra Institución, se realizó un cuadro comparativo de los viajes de Estudio; resultando los organizados por esta Escuela, muchos más caros, que los organizados por la otra Institución.-----  
Por otro lado, sostiene que, lo que refleja el informe, puede coincidir parcialmente con la realidad, pues, manifiesta constarle que a muchos padres, les resulta vergonzante pedir una beca o ayuda; y para evitar esa situación, hacen un esfuerzo económico mayúsculo para pagar el viaje, cuando en realidad, necesitarían algún tipo de ayuda.-----

**Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA**, quien, en primer término, y luego de efectuar a viva voz una serie de cálculos concluye que "movilizar en estos viajes de estudios a los segundos, terceros y cuartos años; insume el importe de siete millones, seiscientos sesenta y tres mil pesos".-----

"Y digo esto, porque, cuando leía la transcripción del Acta de la Sesión Ordinaria de Septiembre, y las afirmaciones que se hicieron allí, respecto de <las exorbitantes sumas de dinero que se manejaban> en las Convivencia, no puedo menos que quedarme perpleja comparando el gasto de las Jornadas de Convivencia, frente a los de los Viajes de Estudio".-----

A continuación, manifiesta que ha traído una ampliación de informe, en soporte papel, relacionado con los viajes de estudios, pero que apuntan en otra dirección a la solicitada en su informe por el Consejero Graduado Ibañez. En tal sentido, afirma que "yo apunté con esta ampliación, al carácter pedagógico que deben tener los viajes de estudio; y no al aspecto contable, financiero, o comercial".-----

**Nota de la Secretaría del CER:** *En este estado, la Consejera Massa, entrega al Señor Rector copia de la ampliación de informe, siendo además que proceder a la lectura completa de todos y cada uno de los puntos que lo integran; solicitando del señor Rector, la respuesta a los aspectos allí detallados; a saber: < a) ¿Cómo se asignan los docentes acompañantes y con qué criterio?; b) ¿Cuántos viajes de estudio puede realizar cada acompañante?; c) ¿Siendo que se trata de un viaje de estudio; algún docente de la Escuela es designado como responsable del contingente?; d) ¿Quién determina en cada viaje qué situaciones ameritan el regreso anticipado de alumnos?; e) ¿Qué cantidad de alumnos que regresaron anticipadamente por situaciones relativas a incumplimiento del Reglamento de Convivencia de la Escuela; f) ¿ Fueron notificados de tal situación: el tutor; la Coordinación de Tutorías; el psicólogo del curso?; g) ¿Los alumnos fueron sancionados?; h) ¿Cuál fue el criterio aplicado en caso de haber sido sancionados?; i) Se realizaron en todos los casos los informes correspondientes del tutor; preceptor y descargo del alumno? ¿Qué sanciones se les aplicaron?; j) ¿Los alumnos que regresaron, fueron derivados al DOE para su acompañamiento?>.*-----

**Continúa con el uso de la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA**, quien, afirma que "estos son aspecto de los viajes de estudio, que particularmente durante este



año, hicieron agua por muchos lados. Yo me contacté con los tutores, pidiendo la nomina para realizar el debido trabajo; y solamente obtuve esa nómina en uno de los tres turnos; con lo cual, recién ahí, pude interactuar con los tutores. Y afirmo que no en todos los casos se articuló el descargo del alumno, ni intervino el Psicólogo, cuando se registraron algunas circunstancias, que entiendo, ameritaban las intervenciones el profesional. Me preocupa enormemente que los viajes de estudios, no tienen un responsable pedagógico. Porque cuando pregunto <quién decidió que vos volvieras>; la respuesta era, fulano, de Grupal".---

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDA**, quien, recuerda que hace muchos años atrás, y en relación al viaje de estudio a Tilcara, algunos docentes "habíamos elaborado un informe muy crítico al respecto; destacando las tensiones que había respecto de cuáles eran las competencias, desde el punto de vista pedagógico; considerando, precisamente que se trataba de un viaje de estudio. Y cada vez que se discuten los viajes de estudios, en una discusión que nunca termina de zanjarse; decimos lo mismo. Esto se ve reflejado de manera más palmaria, cuando se trata de situaciones críticas que llevan a sanciones o a regreso anticipados de estudiantes. Pero esto es muy serio; porque no solamente tiene que ver con la función académica; pedagógica; de áreas de competencias que hacen a la Escuela; del perfil de los acompañantes; sino con un tema de seguridad. Insisto, esto es algo muy serio, y que lamentablemente se repite todos los años".-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien afirma que "voy a coincidir con la mayoría de los Consejeros en cuanto que creo que los viajes de estudios tienen que cambiar".-----

"Se que este tema ya fue derivado hace tiempo a la Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil, para su tratamiento y discusión; pero, paralelamente a eso, mi idea, era convocar a reuniones al respecto, al Departamento de Extensión; al Centro de Estudiantes; y algunas familias que se han acercado; para empezar a diseñar los viajes 2016 de otra forma. Entiendo que hay que rediseñar muchas cuestiones. La primera de ella es la académica; dándole mayor sentido académico a los viajes. La segunda cuestión tiene que ver con lo económico. Esto, sin desconocer la Ley Nacional de Turismo Estudiantil. Cuando el Consejero Ibañez plantea la cuestión de la <empresa privada>; debo decirle, que esa ley; a la cual, yo como funcionario público debo acatar, no pudiendo desconocerla y organizar los viajes de estudio por fuera de ella; esa ley, implica que los viajes de estudios de las Escuelas, deben ser organizados por una agencia privada. Con lo cual, allí sí tenemos una restricción. Y obviamente, cuando hay un intermediario privado, seguramente hay una comisión que estamos pagando, por la organización del viaje. Pero esta no es una decisión escolar; sino que ha sido una decisión del Parlamento. Y la Escuela no puede, viajar por fuera de la ley".-----

"Creo también que tenemos que tener un baño de realidad, respecto de los lugares adonde vamos. Y si recabando otros presupuestos, los costos siguen teniendo una incidencia tan alta; también empezar a discutir los destinos. Por ejemplo, cuando el Colegio comenzó con los viajes a Tilcara; nuestra Escuela, le pagaba por adelantado al hotel de allá, para que arreglara las cañerías. Porque a Tilcara no iba nadie. La gente pasaba de largo por Tilcara e iba a Humahuaca. Y ahora, es un punto cuasi obligado de la Quebrada".-----

Lo mismo pasaba con Puerto Madryn, donde tenía subutilizada su capacidad hotelera; y hoy tienen una gran demanda habitacional".-----

"Esto implica que antes, la Escuela, tenía capacidad de negociar precios, y hoy, obviamente, por lo que se han convertido; hoy vamos a destinos, donde la Escuela, no tiene esa capacidad de negociación".-----

"Por lo tanto, y sabiendo que siempre fue un tema controversial cambiar los destinos de los viajes de estudio, creo que también debemos evaluar y ponderar al momento de la



organización; cuanto tienen de conocimiento del país; intercambio de nuestros alumnos, etc; cada punto de destino".-----

"Insisto, creo que hay que revisar todas estas cuestiones. Cambiar los viajes de estudio no es fácil. Movilizar más de mil cien alumnos no es fácil, porque hay cuestiones logísticas, que tienen que ver con la escala con la que viaja la Escuela. Y cambiando la escala; cambian los costos".-----

"Como les decía, y paralelamente a lo que trabaje la Comisión del CER, voy a empezar a convocar durante el mes de Noviembre a distintos estamentos, para comenzar a trabajar en la reforma de los viajes de estudio de la Escuela. Otra de las cuestiones a atender -que es una inquietud que me han hecho llegar algunas familias, y que no me parece mal-, es no presentar los viajes de estudio en Marzo o Abril, sino que los presentemos Diciembre. De tal manera, las familias tienen mayor posibilidad de financiamiento en el tiempo, y les resulta entonces más sencillo, pagar los viajes".-----

"Sí es importante destacar que cualquier cambio, y cualquier propuesta de viaje de estudio deber ser efectuada, como máximo, durante la primera semana de Marzo; de manera de poder imprimir los manuales y presentarlos a las familias. Así que estamos con los tiempos bastante acotados".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien, entiende que hay dos aspectos a considerar en esta cuestión.-----

En primer lugar, señala la cuestión "costos", y qué es lo que realmente pueden hacer los alumnos en base a ese costo. Considera que la sensación mayoritaria es que estos viajes pueden ser más económicos, aunque no desconoce que, existiendo la intermediación privada; es imposible eludir el lucro, que obviamente persigue cualquier empresa privada, y que se ve reflejado en el precio de cada viaje de estudio.-----

En este sentido entiende que "el tema es que nosotros debemos lograr que una empresa de turismo, pueda discutir con otra empresa de turismo, de manera que entre ellas peleen por ofrecer a la Escuela, más actividades; mayores comodidades o condiciones; y/o mejores precios".-----

"La otra cuestión es la pedagógica y académica. Y allí deberá evaluarse, si resulta necesario o no ir a tal o cual lugar; si es necesario o no más o menos días; con una opción de turismo o exclusivamente pedagógico".-----

"Y finalmente, otra cuestión, es definir cambios directos que incluyen el <cómo> se viaja; si estamos de acuerdo en que los padres sean intermediarios de eso; si estamos de acuerdo con la escasa participación de la Escuela. Y digo esto, porque la Escuela manda docentes que se anoten para viajar. Y este año, muchos docentes, y auxiliares docentes, no accedieron a ir. Podrá haber alguno que viajó tres veces. Pero en general, va decayendo ese interés de participar como acompañantes. Sea por una cuestión de convivencia durante el viaje con los alumnos; sea por una cuestión de edad; que hace que las personas ya no tengan las mismas energías que cuando eran más jóvenes; y además por las contingencias a las que deba enfrentarse el docente. Y seamos sinceros. Porque nosotros sabemos lo que hay que hacer y cuales son las normas que marca el Reglamento de Convivencia. Pero la decisión de disponer que un chico, por ejemplo, vuelva del viaje, o no, no está tan clara. Porque le estás metiendo la mano en el bolsillo, a lo mejor a un chico, que ni siquiera logró llegar a destino. Y además, el docente tiene que volver, y deja al contingente con un docente menos".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA**, quien, manifiesta que, esa es una de las preguntas formuladas en el pedido de ampliación de informes entregado al Rector.-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien responde que es el Rector o un Vicerrector; siendo una situación prevista y autorizada por los padres, al firmar el contrato.-----



**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDA**, quien, manifiesta tener la sensación que "se está desviando el eje de la discusión. Los Viajes de estudio eran parte integral de un Proyecto de Escuela, donde se discutían los fines pedagógicos. Y la sensación que se tiene es que se termina priorizando lo empresarial. Estamos desviando la atención a un foco que no es el debido. Y esto tiene que ver con que a la Escuela no le interesa que los viajes tengan que ver con un contacto real de los estudiantes con las experiencias y vivencias pedagógicas. Cuando a nosotros se nos pidió hace muchos años integrar una Comisión para tener una mirada crítica, efectuando todo un relevamiento, y realizamos un viaje de estudio con tal finalidad, marcamos muchas de las cuestiones que se han señalado aquí. Entonces, el problema, claramente es económico, porque las familias no están pudiendo pagar; claramente será económico, en la medida que el viaje de estudio incorpore algún tipo de aprendizaje que sea significativo y signifiante. Y que sirva para la formación, y que uno lo vaya validando y lo vaya legitimando a partir de ello. Hace mucho tiempo que se discute esto. De hecho, hace muchos años, en este mismo recinto una discusión muy desagradable, planteando que eso era lo que pretendíamos, cuando nos habían preguntado, cuales eran los objetivos del viaje".-----  
"Cuando la profesora Massa incorpora estas preguntas, lo que hace es plantear todo el viaje, como un conjunto de propósitos pedagógicos, dentro de un Proyecto Académico. Que es antes, durante, y después. Que atraviesa lo económico -será en todo caso, inhabilitante o no-, pero que no es solamente eso. Yo me niego a someterme a estas cuestiones de la oferta y la demanda en términos de una Escuela. Me niego definitivamente".-----  
"En definitiva, la modificación del viaje será la nada misma, si uno no revisa cuál es el objetivo del viaje. Insisto, cualquiera sea el destino, si uno no revisa los objetivos, y solamente queda varado cuál es el precio; cuál es la empresa; será la nada misma. Esto lo hemos dicho hace muchos años, y, como todo lo que venimos diciendo; tenemos que reiterarlo".-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil Luca AGRANATTI**, quien, manifiesta su acuerdo con mucha de las posiciones que sentaron los Consejeros preopinantes. Indica que el aspecto económico de un viaje de estudios es un punto muy importante y prioritario "sobre todo porque es algo sobre lo que insisten y suelen reiterar la mayoría de los pibes y sus familias. Y entonces, cuidar el bolsillo de los estudiantes, me parece central".-----  
En relación al aspecto pedagógico, señala que "uno de los grandes problemas que tuvieron los viajes de estudio está en la conexión que se brinda entre el destino, de manera previa, y también posterior al viaje. Es como que está todo muy especificado; como que se trae todo el paquete ya armado, y te dicen, vos vas a hacer esto y esto otro; y si te gusta venís, y si no te gusta; no venís. Y creo que eso, en parte lleva a parte de los problemas que se están tratando".-----  
Sugiere, como una propuesta superadora es "proponerle al alumno que va a viajar, una participación más activa en la planificación del viaje, o por lo menos de las actividades que se hagan en el mismo. Uno de los ejes de esta Escuela, fue siempre la existencia de un estudiantado motivado por la participación social. Y entonces, me parece una buena idea, el decirle al chico que va a viajar, por ejemplo <tenemos la posibilidad de interactuar con una escuela por así llamarla, humilde; a ver que se te ocurre que podemos hacer>. Y creo que pueden surgir propuestas interesantes".-----  
"Y, aún arriesgándome en lo que digo, pienso que, ese interés y ese vínculo que pueda tejerse con otras instituciones, y el hecho de haber sido parte de la planificación previa, podría, en algunos caso, tal vez evitar evitar, que se produzcan muchas de las situaciones que hacen que a veces algunos chicos tengan que volverse antes del viaje".-----

**Punto 04 del Orden del Día: Informe del señor Rector: c. Asociación Cooperadora: Informe respecto de lo solicitado por el Claustro de Graduados; a los efectos de que**



**el señor Rector, "solicite a la Asociación Cooperadora un pedido de informes respecto de los Ingresos y Egresos de la Asociación Cooperadora".-----**

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien conforme lo ya acordado, y recordando los motivos señalados -los días sin energía eléctrica en la Escuela; sumado al hecho de haberse jubilado la persona de confianza de la Asociación Cooperadora que "llevaba los números"- señala que estima estará en condiciones de brindar el referido informe en la próxima sesión mensual ordinaria.-----

**Punto 04 del Orden del Día: Informe del señor Rector: d. Tutorías: Continuidad del tratamiento del Informe brindado por el señor Rector en la Sesión del 23/09/15.-----**

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDA**, quien, en primer término, solicita darle al presente punto en tratamiento, el carácter de pedido de informes ampliado.-----

Manifiesta que en la Sesión Ordinaria de Septiembre se efectuaron afirmaciones que incluso, remiten al año 2007, respecto de cual es el lugar que ocupa el Programa de Tutoría, en el Proyecto de Escuela".-----

Afirma que en aquella Sesión se demostró por parte de algunos Consejeros, un gran desconocimiento sobre todo el trayecto académico del Programa de Tutoría, pues, sostiene que "hacer afirmaciones tan inexactas es directamente, no conocer el Proyecto. Y es no conocer el Proyecto en su origen, y como fue evolucionando el mismo, a partir de criterios pedagógicos".-----

Recuerda que el Acta de Compromiso del año 2007, sostiene que Tutoría es un espacio no solamente curricular, sino pedagógico.-----

Recuerda asimismo, que en la Sesión Ordinaria de Septiembre se afirmó que "había discrecionalidad; cosa que no solamente es inexacta, sino agravante. Se sostuvo además que no había capacitación; cuando en realidad uno de los mayores reclamos que se vienen haciendo desde hace años, es la participación y la capacitación abierta. Esto implica, desconocer lo hecho; siendo además que algunas personas que lo han dicho, han participado de ello".-----

"Se habló también de usos y costumbres; cuando en realidad, se trata de fundamentaciones por escrito, que son normativas".-----

"Este es un Proyecto que tiene veinticinco años. Que ha tenido modificaciones, y las modificaciones no fueron discrecionales. Además, en todo este trayecto, existen puntos de inflexión. Yo he mencionado el año 2007, pues en la discusión que se dio en el marco del Acta de Compromiso, quedó plasmada cual era la posición que tenían los distintos actores intervinientes, respecto de Tutorías".-----

Advierte además "que, en realidad, respecto de Tutorías y de lo que implica la función pedagógica de Tutoría; no solamente no se ha avanzado en este año, sino que, por el contrario, preocupantemente, se ha retrocedido ". En tal sentido, y a manera de ejemplo, recuerda que "hay cursos que no tienen tutores designados por Resolución" agregando que, "tenemos, si mal no recuerdo por primera vez, siete cursos que no tienen designación de un profesional del DOE; lo cual, me parece preocupante y alarmante, sobre todo, teniendo en cuenta, todo lo que viene sucediendo en estos últimos tiempos. Y yo creo que esto tiene que ver con la discrecionalidad, el desinterés, y hasta diría, casi el desprecio hacia el Programa de Tutorías. Recuerdo que en esta misma sala de deliberaciones, el representante del DOE, oportunamente planteó que, eran cada vez más las problemáticas que aparecían; que obligaban a derivaciones e intervenciones del Departamento. Y es



paradójico; preocupante; o es diseccionado, que justamente, donde hay más demandas de ocuparse de situaciones emergentes gravísimas, aparezca, con mayor virulencia; que hay lugares que no se están cubriendo. El Departamento de Orientación, tiene horas y tutores, que no han sido designados; y en los momentos de mayor demanda, y cuando los estudiantes están preocupados por la alta exigencia de la altura del año".-----  
Dirigiéndose al señor Rector, manifiesta que "vos siempre decís, que respondés más por lo que hacés por lo que decís. Y esto es parte de lo que hacés. Porque la verdad, es preocupante. Respecto de la seguridad y tranquilidad de los alumnos, nosotros venimos viendo desde hace algunos años, que aparecen problemáticas muy serias con los estudiantes que remiten a la salud y a su situación dentro de la Escuela. Y los profesionales del DOE no dan abasto y están sobrecargados".-----  
Finaliza su intervención, diciendo que "debe hacerse un relevamiento, con toda la historia; para que la puedan leer; y que después, efectivamente, se haga un informe final; y que ese informe final, lo tengan todos los Consejeros con la debida anticipación, para que lo puedan leer, y puedan hacer todas las observaciones correspondientes. Y ese relevamiento que concluiría en este informe solicitado, debiera incluir todos los cursos que están sin cobertura de los profesionales psicólogos a cargo; aquellos cursos donde aún no se han designado tutores correspondientes; y la cantidad de situaciones de derivaciones, que resulta ser un número muy preocupante".-----  
**Toma la palabra la Consejera Docente Ana María BARRAL**, quien pregunta a la Consejera Onaindia, de qué año es el Programa al que estuvo haciendo referencia.-----  
**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDA**, quien, responde que "del año 1988; 1989, aproximadamente; aclarando -en respuesta a una nueva pregunta de la Consejera Barral- que las últimas grandes modificaciones datan del año 1997.-----  
Sostiene -en respuesta a una nueva pregunta de la Consejera Barral- que es precisamente, a partir del año 1997, y luego de una Jornada previa muy importante donde se modifica el sistema de libre elección de tutores, por parte de los alumnos, se modifican la cantidad de horas; se trabaja sobre la capacitación, y se lucha por el reconocimiento del rol del preceptor como parte integrante del equipo pedagógico.-----  
**Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA**, quien, adhiere a los términos expresados en su intervención por la Consejera Onaindia; añadiendo que "quiero expresar mi más fuerte rechazo a lo dicho por el docente Fernando Creta, quien estaba presente y a quien se le concedió el uso de la palabra en la Sesión Mensual Ordinaria del mes de Septiembre, al momento de afirmar -y leo textual- que <la Tutoría ha sido una cuna de reparto tipo cajita feliz, como hacen algunos políticos punteros del conurbano bonaerense>".-----  
Sostiene que "puedo entender que se pueda pensar distinto, e incluso estar en las antípodas del pensamiento de uno. Incluso puedo entender que alguien quiera modificar completamente el Programa de Tutorías, y reemplazarlo por otro. Pero sí debe tenerse en claro que el actual Programa de Tutorías, es un Proyecto Institucional, y como tal merece el debido respeto, y por lo tanto, debiera serse cuidadoso al momento de expresarse respecto del mismo. No se trata solo de un agravio a nivel personal; sino que se le está diciendo a todas las personas que integran el Programa, que vos estás ahí, porque sos un manejado desde la Coordinación, que es un puntero político ¿Y saben quien firma las designaciones? El señor Rector. Entonces que venga el señor Fernando Creta a decirle al señor Rector, que en todo caso, él es un puntero político".-----  
Agrega que, en la Escuela hay criterios para la selección de los tutores "y el criterio se llama perfil. En este momento, por ejemplo, hay un curso sin cobertura; con dos personas que se presentaron, con dos perfiles distintos. Y yo como Coordinadora, dispuse sobre uno; y será el señor Rector, quien en definitiva tome la determinación de la designación a efectuar".-----



**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDA**, quien, adhiere al rechazo de lo sostenido por el docente Fernando Creta en la Sesión Ordinaria de Septiembre.-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien, aunque aclara que no en esos términos, ratifica "las palabras expresadas por mi hermano" en la Sesión Ordinaria del mes de Septiembre.-----

Aclara que en los puntos que desarrollará; los nombres de las personas no es lo que cuenta, por lo que entiende que no se trata de personalizar ni formular agravios personales. Manifiesta que lo importante son los aspectos de fondo, que, a su criterio es lo importante y lo que está mal, respecto del Programa de Tutorías.-----

Y así, sostiene que "los métodos de elección; o el perfil, como se definió recién, sin dudas, no son claros; no existe una Resolución que establezca los parámetros; que no puede saberse porque se nombra o se deja de nombrar a alguien. Y aquí entonces la discusión es quién. No hay una definición respecto de los elementos que integran los requisitos para acceder a esos cargos de tutoría".-----

Dirigiéndose a los miembros de la minoría docente, indica que "seguramente en estos aspectos no nos vamos a poner de acuerdo. Nosotros ya hicimos el pedido de informes; y el señor Rector nos contestó, y pudimos confirmar de sus respuestas, que no existe una Resolución que establezca los parámetros y métodos para acceder a las tutorías. Sin dudas entonces, estamos en desacuerdo en relación a esos puntos o criterios, impuestos en algún momento de la mano de algún Rector, o de la mano de algún Asesor Pedagógico; y que fueron acordados con un sector; pero no con consenso. Porque si no ve esos puntos, es arbitrario tomar, por ejemplo el uno o el siete, como criterio de admisión de una persona para acceder al cargo de tutor".-----

En relación a la capacitación, sostiene que "debe abrirse el juego para todos los que quieran ser tutores; y que se los capacite; no en una Jornada, sino en dos o tres, o más".---  
Afirma que otro punto a destacar es que "sin dudas, las decisiones respecto de quien tiene el perfil habilitante para ingresar como tutor, tiene una clara orientación política. Y el perfil, es, pertenecer a AGD".-----

"La discusión entonces es muy simple: reglamentos que no existen, pero existen un papel, donde hay escritas ciertas cosas. Ponele que esos son los usos y costumbres. Lo único que pretendemos una parte de los docentes, es que eso se reglamente. ¿Eso no merece ser escuchado, ni atendido? En todas las asignaturas; menos en una o dos, existe la 3103; en otras, hay otras maneras regimentadas para ocupar un cargo. Pero justamente Tutorías tiene una definición, por un memo escrito que no está firmado; por un acuerdo -no digo espurio ni nada-, que salió de algún lado, pero del cuál no fuimos partícipes una buena parte de la Escuela. Y no solamente no fuimos partícipes, sino que además, estamos en desacuerdo".-----

"Entonces, plantear un desacuerdo; no es agravante. Lo que simplemente decimos es que el Carlos Pellegrini, debe abrir ese juego, y debe abrir la capacitación, -todos los años; con posibilidad horaria, etc.- a cualquiera que quiera participar; y además, luego de que esa personas se capacitó; tenga la misma posibilidad de acceder que cualquiera. Porque si vos ponés como condición para acceder a las Tutorías, determinaos puntos, y un profesor nuevo quiere acceder, necesita la capacitación necesaria. Entonces, ya, no a nivel personal, sino a nivel Institucional, estamos frente a una situación donde la Escuela Carlos Pellegrini, está en incapacidad para formar tutores. Esta Escuela, tendría que tener los mecanismos para capacitar a quien quiera ser tutor, y que esa capacitación otorgada, valga, no solo para esta Escuela, sino también para afuera. Y esto debe ser para todos los docentes; incluidos, los docentes auxiliares".-----

"Y eso es simplemente lo que le hemos planteado al Rector. Desde nuestro punto de vista, se están vulnerando derechos; como es, por ejemplo, el derecho a poder acceder a un cargo. Y es por eso que le hemos pedido al Rector que revea esta situación".-----



**Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA**, quien, dirigiéndose al Consejero Creta, manifiesta que "evidentemente, Fernando, nosotros tenemos posiciones muy distintas".-----

A continuación, indica que contestará varias de las afirmaciones efectuadas por el Consejero Creta; y en tal sentido, y en primer lugar, afirma que "El DOE, quedó afuera de la 3103, por una decisión adoptada por el Rectorado de la UBA, que dejó al Departamento en una situación de vulnerabilidad. Y esa vulnerabilidad se manifiesta en la falta de titularización del personal".-----

Manifiesta asimismo, que al criterio de selección actual, se arribó mediante el consenso de los tutores; de los equipos, y de las gestiones. Incluso el actual Rector, fue Vicerrector de las dos gestiones anteriores. Lo que sí yo puedo garantizar, es que, desde que yo estoy; me he esforzado y ocupado en mejorar y ampliar las convocatorias, y consecuentemente, la integración; porque soy una persona a la que le gusta trabajar en equipo".-----

Agrega que "los criterios de selección no los escribe Massa, sino que salen de una producción de tipo colectiva, y de Jornadas abiertas; y responden a un perfil, que está relacionado al Proyecto".-----

"Y sí existe una normativa. Porque aquello que escribe un Jefe de Departamento; los Coordinadores, y un equipo de setenta y cinco personas, revisten el carácter de institucionalidad; aunque no tengan una Resolución".-----

Afirma que "la capacitación es abierta a todo el personal de la Escuela. Hace unos días el DOE dio un Taller de Salud mental y familia. A principio de Febrero hicimos otro sobre consumo; sobre familia y adolescencia, etc. Toda la oferta del DOE es abierta a toda la Comunidad Educativa; incluidos, por supuesto, los preceptores. Esa es la capacitación institucional".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien, manifiesta que él no se refería a esa capacitación; sino una capacitación concreta en Tutoría. De todas maneras, pregunta a la Consejera Massa, "¿si yo voy a esos cursos del DOE entonces, esa es la capacitación que me habilita para acceder a las Tutorías?".-----

**Retoma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA**, quien, respondiendo al Consejero Creta, afirma que "esa capacitación forma parte de los antecedentes, pero no tengo un curso de tutores, concretamente".-----

**Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA**, quien, manifiesta que "lo hubo en su momento, y eso es lo que nosotros pedimos".-----

**Retoma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA**, quien, en relación a las convocatorias, manifiesta que "en estos últimos cuatro años, en los que estoy al frente de las Tutorías, ha habido un movimiento intensísimo. Por otro lado, normalmente, cuando se lanza una convocatoria, normalmente no se presenta más de uno o dos. Y cuando son dos, a la persona que finalmente no es seleccionada, le mando personalmente un mail, donde le digo y explico el porqué no fue seleccionada, y la invito además, a participar de todas las capacitaciones que se dan en el DOE".-----

Agrega que, el llamamiento o las convocatorias "salen a través de las Vicerrectorías, que son bajadas a los Jefes de Departamentos, y luego a todos los Departamentos, que lo hacen saber a cada miembro que lo integran. La difusión es pública, y no es verdad que no le llega a todo el mundo".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDA**, quien, agrega que, "mientras tanto hay Tutorías por cubrir. Y esos cargos deben ser cubiertos. Y por ahora, deben ser cubiertos a la luz de la normativa que existe; que, insisto, sí se trata de una normativa. Y obviamente que luego, todo es revisable, y nadie está cerrado a eso. Pero lo que no vamos a permitir es que se quiera instalar la idea de que hay digitaciones, ni mucho menos que esto tenga que ver con una cuestión gremial".-----

**Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ**, quien, en primer lugar -y aclarando que nadie lo puso en duda- desea destacar "la importancia que tiene para el



Proyecto Pedagógico, y para los estudiantes en su día a día, contar con Tutores por cursos. Y esto es una particularidad del Pellegrini; gracias a sus docentes y estudiantes. Y esto es algo, que por ejemplo, en el Nacional Buenos Aires, no existe, y forma parte de la lucha actual del estudiantado de aquél Colegio. Esto es algo no menor, que me parece que merecía destacarse, después de dedicarle tanto tiempo a este punto".-----  
En segundo lugar, manifiesta no compartir "que haya un manejo punteril de la asignación de los Tutores, porque entendemos que hay criterios establecidos al respecto".-----

-----  
**Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA**, quien, habiéndose finalizado con el tratamiento de los puntos del Orden del Día, y antes que el señor Rector, levante la presente Sesión, solicita un informe al mismo, consistente en los siguientes puntos; a saber: "1º Motivos de la modificación del período de Integradoras para terceros a quintos años. Quisiera saber por qué se modificó el régimen de asistencia, de una forma, que entiendo, inconsulta, pues no hubo reunión de Jefes de Departamentos, ni pedidos de informes al respecto a las Tutorías; 2º El tema del no funcionamiento de los ascensores y los problemas que esto ocasiona, en los requerimientos de aulas en Planta Baja, sobre todo, considerando que la semana entrante, será semana de Integradoras. Particularmente entonces queremos pedir que haya una mejora en la organización y redistribución de aulas; y 3º La situación de las horas de Inglés; porque mientras estuvo de licencia la Profesora Plonczyk, no se respetó la 3103 para la cobertura de las horas y las licencia. De hecho se presentaron profesores que estaban en un lugar de puntuación superior a la profesora que fue finalmente designada".-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien afirma que contesta: -----  
"En relación al primer punto solicitado, informa que, la modificación tuvo que ver con la pérdida de jornadas de clase por la falta de luz, sumado a la pérdida de días de clase por el conflicto de la Regencia de la tarde; además de la pérdidas de días de clases durante el primer cuatrimestre. Y lo que debo decir es que sí hubo consultas a las Jefaturas de Departamento por parte de la Dirección de Planificación Educativa. Y tomamos esa decisión para fortalecer, particularmente terceros y cuartos años -no así tanto con los quintos años-. Por otra parte, la modificación fue avisada hace ya más de un mes, y por lo tanto, no tomó por sorpresa al alumnado. Y ara los quintos años, se va a ir relajando la situación; como sucede, por lo menos desde el año '84, en adelante".-----  
"En relación al tema de los ascensores, todo el detalle de lo acontecido está publicado en la página electrónica de la Escuela, y creo que es de su conocimiento. Ayer y hoy cambió el sistema de organización de distribución de aulas en planta baja, en relación al miércoles, que debo admitir que fue bastante caótica. Para la semana que viene va a estar mucho mejor organizado. Pero también hay situaciones difíciles a las que nos enfrentamos. Por ejemplo, nos encontramos que en un turno, de las 25 divisiones, había ocho, que por diversos motivos, no podían subir; con lo cual, se dio el hecho que un tercio de la Escuela, necesitaran aulas en planta baja. Eso fue un pico, y ya se solucionó".-----  
"Respecto de lo de Inglés, no vamos a nombrar Jefe de Departamento por dos meses. Ahora ya están convocadas las elecciones para las Jefaturas de todos los Jefes de Departamento; así que en ese momento se nombrará la Jefa de Departamento de Inglés. En el ínterin; como hubo un cambio de revista en las designaciones que se habían realizado (porque tenían que ver con una licencia médica de la profesora Plonczyk), se realizó de vuelta la convocatoria. Y había docentes que tenían la inquietud si se había aplicado o no la 3103; y el Vicerrector de la mañana, que fue quien tomo el tema; las convocó a cada una de las docentes y les mostró en cada uno de los cargos en los que se habían anotado, si quedaban en primero, segundo, lugar, etc. Y lo que me informaron, es que por una lógica cuestión de continuidad pedagógica; las docentes continúan hasta marzo; y luego de eso, en Marzo donde ya estarán armados los órdenes de mérito de cada uno de los cargos; y a partir de allí, se van a ordenar por 3103".-----



**Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA**, quien, manifiesta que "sin embargo -que es lo que yo quiero que quede asentado- es que la suplencia fue cubierta sin respetar la 3103; y que hubo que rectificar las designaciones, para reparar esto".-----

**Nota de la Secretaría del CER:** *En este estado, se produce un breve intercambio de opiniones al respecto, entre el Consejero Creta y la Consejera Onaindia, respecto de estos nombramientos, que puede ser consultada en la versión de audio de la presente Sesión; siendo que el mismo Secretario del CER, al momento de producirse ese diálogo, -y por estar hablando y haciendo referencia y mención, a cuestiones previas, y situaciones de hecho que escapan al conocimiento de esta Secretaría, y que resultan de difícil transcripción en Acta-, aclaró que se transcribiría que, precisamente se produjo un diálogo entre ambos docentes, pero sin la textual transcripción de lo conversado entre ellos.*-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Federico CANTALUPPI**, quien, manifiesta que "respecto de la determinación adoptada de la asistencia a clases durante el período de Integradoras; si bien no hay espacio ya para ponerlo en discusión; quiero destacar que la forma no me pareció correcta. Creo que hubo una falla grande en ese tema, porque el sistema estaba bien asentado porque permitía que uno tuviera tiempo para descansar al menos por unas horas en este período tan agobiante que son las Integradoras. Y entre el estudiantado hay un descontento respecto de que se haya implementado la asistencia obligatoria durante estas semana.-----  
La otra cuestión es la edilicia; donde esta semana hemos llegado a tener clases en el patio o en sala de profesores. Considero urgente que se clarifique y que se informe cuándo se va a resolver lo de los ascensores".-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela**, quien reitera que lo relacionado a la situación del ascensor, fue publicado en el día de la fecha en la página electrónica de la Escuela. Señala que durante una inspección del Gobierno de la Ciudad, con fecha 20 de Agosto el mismo fue clausurado. A partir de allí se hicieron los trámites con la empresa de mantenimiento de los ascensores de la Escuela, y en el mes de Noviembre, empezaremos con las obras necesarias que fueron informadas por la empresa de mantenimiento, a fin de que se nos rehabilite el uso del ascensor.-----

Paralelamente, esta Rectoría, en el mes de Abril, y dentro del Plan de Infraestructura para estos cuatro años, pidió la renovación total de los ascensores; reiterándolo en Junio.-----  
"Pero no puedo informar acerca de una fecha exacta de reparación del ascensor".-----  
"Quiero informar también que en el baño del segundo piso, se hicieron arreglos; se puso en funcionamiento, y se volvió a tapar. Necesitamos al menos veinte a veinticinco días de varias aulas inutilizadas, y el baño inutilizado, para su reparación. Y lo vamos a hacer durante el receso escolar; porque no se puede hacer en medio de las clases".-----

**Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ**, quien, manifiesta que "con todos los inconvenientes que esto conlleva -dar clases en el patio; en Vicerrectoría; en Biblioteca- si, desde el 20 de agosto, al 30 de Octubre, no se ha podido solucionar el tema del ascensor; realmente estamos en problemas. Pero el punto no es solo el ascensor. El punto son también las aulas en mal estado de conservación; con pozos, con ventanas rotas, con ventanas que no abren ni cierran, etc. Además, se que delegados de un montón de divisiones trajeron planteos de diferentes tipos. Por ejemplo; en el aula 01; cuando llueve fuerte, cae agua sin parar; en el aula 08, cae un líquido marrón, que viene del baño del segundo piso. En definitiva, lo que quiero dejar asentado, es que aquí no se trata de un problema concreto con un ascensor, ni un problema con un funcionario inspector del Gobierno de la Ciudad, sino que hay una falta de previsión evidente, sobre las condiciones edilicias, y decir que se presentó una nota ante el Rectorado solicitando la renovación de los ascensores, me parece una excusa bastante simplista, y muy de <dejarlo ahí>, sin



mostrar una verdadera voluntad de solucionarlo, porque son problemas que han estado durante todo el año; y sin lugar a dudas, durante este año, y como no había visto en mucho tiempo, se han profundizado".-----

Habiéndose agotado el tratamiento de los puntos del Orden del Día, y previo a que el señor Rector de por finalizada la presente Sesión, **retoma el uso de la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ**, quien luego de brindar las correspondientes explicaciones al respecto; y contando con el voto afirmativo de los diez consejeros presentes respecto de las dos mociones de Declaración que propondrá (lo cual conforma la mayoría calificada requerida en los términos de los artículos 63 y 76 del RIC) **pone a consideración del Cuerpo SOBRE TABLAS**, la primera de las dos **MOCIONES DE DECLARACIÓN, a saber:**-----

*"El Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", en uso de las atribuciones que le son propias **DECLARA: BUSCAMOS A LAYLA NAYELI SAINZ FERNÁNDEZ**. Layla Nayeli Sainz Fernández, de 13 años, se encuentra desaparecida. Familiares de Layla, amigos, vecinos y organizaciones sociales, junto con la comunidad educativa del Normal 4, donde estudia Layla, han hecho un masivo corte en Acoyte y Rivadavia, como parte de la campaña pública y de movilización para que aparezca la joven y para que las autoridades den respuestas. Desde el día jueves 22 de octubre su familia viene denunciando su desaparición, la joven no volvió luego del colegio a su casa. Desde ese momento sus familiares han movido cielo y tierra buscando rastros del paradero de Layla. Realizaron la denuncia pertinente en la comisaría 34. Hasta la fecha no ha habido novedades al respecto. El caso lo investiga la Fiscalía de Parque Patricios y Pompeya. A cuatro meses del Ni Una Menos nuestras chicas siguen desapareciendo todos los días, muchas veces en manos de redes de trata. Mientras tanto el Poder Judicial desestima las denuncias, no avanza en las causas y desvía las búsquedas. En los barrios donde viven nuestras jóvenes, la convivencia entre estas mafias, el narcotráfico y las fuerzas de seguridad es total. Exigimos la Aparición con vida de Layla Nayeli Sainz.*-----

**Sometida a votación la MOCIÓN DE DECLARACIÓN, resultan DIEZ (10) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA DECLARACIÓN POR UNANIMIDAD de los Consejeros presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

**Toma nuevamente la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ**, quien **pone a consideración del Cuerpo SOBRE TABLAS**, la segunda de las dos **MOCIONES DE DECLARACIÓN, a saber:**-----

*"VISTO, La explosión de un equipo de autoclave que produjo 3 heridos y serios daños materiales ocurrida el viernes 25 de Septiembre de 2015, en el piso 12º del Hospital de Clínicas; y **CONSIDERANDO a)** Que la situación edilicia y de mantenimiento del hospital es sumamente endeble desde hace más de 20 años, siendo de público conocimiento las frecuentes y peligrosas caídas de ascensores, la rotura de caños de la red de agua, el cierre de sectores, la acumulación de residuos patológicos en los pasillos, etc; **b)** Que los recursos tecnológicos, materiales y asistenciales con que cuenta el hospital también se encuentran en situación terminal (cierre de quirófanos, cierre de salas de internación, falta de actualización del equipamiento de diagnóstico y tratamiento médico, etc); **c)** Que hay en curso serias denuncias sobre algunos funcionarios de la Universidad, que siendo responsables de la gestión administrativo-financiera del hospital, están sospechados de haber incurrido en ilícitos para beneficio personal y perjuicio de la Institución; **d)** Que dichas denuncias han sido investigadas por el fiscal Franco Picardi, a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, que imputó a 40 funcionarios de la*



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

ACTA N° 08/2015 - SESIÓN ORDINARIA -  
(30/10/15)

Universidad el pasado martes 22 de Septiembre; **e)** Que la situación del hospital no permite margen ni postergación alguna de las medidas necesarias y urgentes que se requieren para refuncionalizar la institución; **f)** Que el presupuesto asignado al Hospital es insuficiente para el adecuado funcionamiento del mismo, y que es necesario determinar la magnitud de este déficit presupuestario para solicitar su financiamiento; **g)** Que dicha situación administrativo-financiera debe ser urgentemente clarificada y resuelta, pues constituye el primer paso para comenzar a revertir el proceso de decadencia que viene atravesando el Hospital; **h)** Que la situación actual del Hospital supone, como ha quedado fehacientemente demostrado, una situación de riesgo vital para todas las personas que transitan en él: pacientes, estudiantes, docentes, profesionales y trabajadores; y que la Universidad deben garantizar la seguridad de las personas que transitan sus dependencias; **i)** Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias el Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" **RESUELVE: Artículo 1º:** Declarar la profunda preocupación por la situación administrativa, financiera, asistencial y edilicia que atraviesa el Hospital de Clínicas, principal hospital escuela de la UBA, y manifestar la necesidad de que se resuelva de manera urgente dicha situación; **Artículo 2:** Solicitar al Consejo Superior que habilite una comisión investigadora el seguimiento del presupuesto que recibe el Hospital. Dicha comisión estará conformada por trabajadores del Hospital, estudiantes y pacientes, graduados y docentes. Como así también por personalidades destacadas y referentes de la cultura independientes de la administración de la Universidad y finalmente organismos de la sociedad civil dedicados a investigar denuncias y sospechas de corrupción en la administración pública (la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia ACIJ, etc); **Artículo 3º:** Las reuniones de la COMISIÓN INVESTIGADORA Y DE REGULARIZACIÓN y sus informes, serán de carácter y acceso públicos. El Rectorado y Consejo Superior garantizarán el acceso a toda la información que dicha comisión solicite. No podrán participar de dicha comisión los funcionarios de la universidad imputados por irregularidades financiero-administrativas, ni otros vinculados a ellos; **Artículo 4º:** Solicitarle al Consejo Superior que declare la EMERGENCIA EDILICIA del Hospital de Clínica; **Artículo 5º:** Solicitarle al Consejo Superior que publique en la página web de la Universidad la rendición y detalle de todo el presupuesto del Hospital del Clínicas: los ingresos, los egresos, los proveedores licitados y los de compra directa, los funcionarios y responsables a cargo de cada área y servicio del Hospital; **Artículo 6º:** De forma".-----

**Sometida a votación la MOCIÓN DE DECLARACIÓN, resultan DIEZ (10) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA DECLARACIÓN POR UNANIMIDAD de los Consejeros presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela,** quien previo a dar por finalizada la presente Sesión, invita a las Consejeras y Consejeros, y a través de ellos a todos los integrantes de la Comunidad Educativa, a asistir a esta Escuela, el día sábado 01 de Noviembre, siendo que, por primera vez la Institución, abrirá las puertas de su edificio a la sociedad en general, en el marco de la Noche de los Museos.-----  
Asimismo recuerda que en el transcurso de la presente semana, el Programa de Acción Solidaria festejó sus 20 años de existencia; y estrenó obra de Teatro la Compañía de Teatro Histórico de la Escuela; en el particular, sobre el año 2001.-----

Siendo las 20:08 horas; y no habiendo más temas que tratar, el señor Rector de esta Escuela da por finalizada y levanta la Sesión Mensual Ordinaria del día de la fecha.-----

AHB